



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°003-2025-CM-MDH/P-C

Huanoquite, 10 de enero de dos mil veinticinco

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

VISTO: El acta de sesión de concejo ordinario de fecha 10 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al Artículo 39° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, el Artículo 41° de la citada norma, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio Circular N°002-2025-A-MDCC/C de fecha 09 de enero de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccorca - Mario Chávez Soto, invita a participar en las actividades por los LXXXIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccorca - Cusco, cuyo día central es el 14 de enero de 2025;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y a las facultades conferidas por el Artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, el Pleno del Concejo Municipal previa evaluación y deliberación, aprueba por UNANIMIDAD, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta respectiva;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR**, la participación del Concejo Municipal en el LXXXIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccorca - Cusco, a realizarse el día martes 14 de enero del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR**, a la Abog. Karen Jimena Rodrigo Rojas - Encargada de la Oficina de Secretaria General, para que solicite y se haga cargo del manejo del Encargo Interno, a fin de cubrir los gastos que demande la participación en la actividad señalada en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Huanoquite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

DANIEL CUSIMAYTA GUTIERREZ
ALCALDE
DNI. 23913895